ADDENDA N° 01/2011

DEL CONTRATO MH N° 136/11

ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa **EN OBRAS**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Soldado Desconocido N° 547 c/ Dr. Migone de la Ciudad de Asunción, teléfono N° 021 609.888, y representada para este acto por el Señor **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** con Cédula de Identidad N° 933.709, en su carácter de Propietario. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 933709-1, y conviene en celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 781/2011.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.G.A.F. N° 1252/11, de fecha 28 de Octubre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 05 de octubre de 2011, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/11 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, suscripta con la empresa EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.G.A.F. N° 989 de fecha 14 de setiembre de 2011.----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, lo referente a los puntos 5.1 y 5.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

<u>QUINTA:</u> PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR,** las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DGAF N° 989 del 14-09-11	**Gs. 83.250.000.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DGAF N° 1252 del 28/10/11	**Gs. 5.868.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 89.118.000.-**

Nelson Segovia
EnObras

ADDENDA Nº 01/2011

DEL CONTRATO MH Nº 136/11

ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A.

5.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato será por un monto de (Gs. 89.118.000.-) GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**.----------

El PROVEEDOR presentará a **LA CONTRATANTE**, el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, incluyendo el 10 % de la Addenda.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en los puntos 5.1 y 5.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ING. NELSON F. SEGOVIA A.
PROPIETARIO
EN OBRAS

Nelson Segovia
EnObras

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 01/2011

DEL CONTRATO MH Nº 136/11

ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A.

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA PARA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS de la D.G.A.F. CON EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA

LOTE 33 MAMPARAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
3	Mampara tipo placa (Eucatex)	24	244.500.-	5.868.000.-

ING. NELSON F. SEGOVIA A.
PROPIETARIO
EN OBRAS
Nelson Segovia
En Obras

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA